



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109 -2018/MSJM

San Juan de Miraflores, **20 DIC 2018**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN MIRAFLORES

Vista, la carta presentada por la CPC **DINA ROSA RODRIGUEZ HUARACA**, recepcionada el 20 de diciembre del 2018, ingresada como solicitud N° 42969-18, mediante el cual formula su renuncia irrevocable al cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, solicitando que la misma sea con efectividad al 31 de diciembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que, las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 045-2018/MSJM, de fecha 02 de julio del 2018, se resolvió designar como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a la CPC **DINA ROSA RODRIGUEZ HUARACA**;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR a partir del 31 de diciembre del 2018, la renuncia formulada por la CPC **DINA ROSA RODRIGUEZ HUARACA**, en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 045-2018/MSJM.

Artículo Segundo.- Dar las gracias a la funcionaria antes mencionado por los servicios prestados, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente resolución, así como dejar sin efecto cualquier encargarura de funciones hecha a la persona antes mencionada en la fecha señalada en el artículo primero.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ HERRILL
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUE
ALCALDE